



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

TÚCUME



OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

OFICINA DE UNIDAD
INFORMÁTICA

22/07/2024

EXP: _____ HORA: 8:37a

FIRMA *[Firma]*

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

ACUERDO DE CONCEJO N°186 - 2024-MDT/CM

Túcume 18 de julio del 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de julio del 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41º del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio S/N de fecha 19 de junio del 2024 suscrito por la Sra. Coronado Bances Marilu identificado con DNI N°46727424 con domicilio en el caserío los Bances del Distrito de Túcume, quien se encuentra delicada de salud al ser una persona oncológica es por ese motivo que requiere de apoyo económico para poder comprar algunas medicinas en beneficio de su salud.

Que, el señor GERMAN PISCOYA SIESQUEN identificado con DNI 48358163 domiciliado en caserío los bances, esposo de la señora Coronado Bances Marilu, informa que su esposa ha fallecido el día 17 de julio del 2024 por lo cual necesita el apoyo económico para darle cristiana sepultura.

Que, mediante N°0457-2024 MDT/GDSYE de fecha 04 de julio del 2024 emitido por el Gerente de Desarrollo social y económico, quien emite su opinión favorable respecto al documento mencionado según su evaluación correspondiente, para el apoyo económico correspondiente.

Que, mediante proveído N°0406-2024-MDT/OCPP/ESBM de fecha 09 de julio del 2024 emitido por el Gerente de planeamiento y Presupuesto, informa que, si existe disponibilidad presupuestal para atender el pedido realizado.

Que, habiéndose escuchado la lectura de dicho expediente por parte de la Oficina General de Atención al ciudadano y Gestión de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en el acta de la sesión correspondiente; Resultando aprobado el apoyo económico de 1,000 de mil soles, solicitado por la Sra. Coronado Bances Marilú que se hará efectivo al Sr. GERMAN PISCOYA SIESQUEN identificado con DNI 48358163 por lo expuesto, por los Señores Regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**;



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, contando con el voto **UNÁNIME**, el Pleno del Concejo:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el apoyo económico de 1000.00 (Mil soles) solicitado por el señor **GERMAN PISCOYA SIESQUEN** identificado con DNI N°48358163 domiciliado en el Caserío Los Bancos, para cubrir gastos de sepelio u otros de quien en vida fue su esposa Bancos Marilú identificado con DNI N°46727424. Que como anexo forma parte del expediente.

ARTICULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, al **GERENTE MUNICIPAL** el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo en el plazo establecido en el numeral 3 del artículo 20° de la ley N°27972, ley orgánica de municipalidades.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria e Imagen Institucional, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
Tomás Sandoval Baldera
ALCALDE